

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION
gbs.

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE IN-
DICA.

RESERVADO

3a

DECRETO N° 1304.- /

3 DIC. 1976

SANTIAGO, 1° de diciembre de 1976,

TOMO RAZON

- 3 DIC. 1976

El Presidente de la República de

Chile, decretó hoy lo que sigue:

Contralor General

Vistos estos antecedentes, y tenien-

do presente:

Que el ciudadano AKEL MUANES NASIB,
constituye un peligro para la seguridad interior del Estado,
en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Minis-
terio, y

La facultad que le confiere al Mi-
nisterio del Interior el artículo 2° del Decreto Ley N°81, de
1973, modificado por Decreto Ley N° 684, de 1974,

DECRETO :

La Dirección General de Investiga-
ciones procederá a expulsar del territorio nacional a AKEL
MUANES NASIB.

Tómese razón y comuníquese.

PUBLICA.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA RE-

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de
División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General
de División, Ministro de Defensa Nacional.

conocimiento.

Lo que transcribo a Ud. para su

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. Depto. II
Direc. Consular M.RR.EE.
Secret. Ejec. M.RR.EE.
Depto. Confidencial
Contraloría.